




NO. PROG	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO	SÍNTESIS
			<p>llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y la Gestión Financiera; a través del Programa Anual de Auditorías o por situaciones excepcionales; conforme a lo establecido por los artículos 59 fracción XXII y 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.</p> <p>En esa tesitura, atendiendo al oficio número SHTFP/SASO/645/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, que en copia certificada anexa al oficio de cuenta, se hace de su conocimiento que la autoridad que realzo el requerimiento respecto a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE 44 SANITARIOS CON BIODIGESTORES (ETAPA ÚNICA)", es la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que es dicha autoridad ante la cual deberá dirigirlas acciones y solicitudes que considere.</p> <p>Por lo anterior, en observancia al principio de legalidad y al derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena remitir el oficio número PM/MPH-0088-2026 de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, al Maestro [REDACTED], Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Sin más que agregar, envío un cordial saludo.</p> <p>C.C.P. Minutarlo. Elaboró.- cmmt Revisó.- prp</p>